



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 152 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado, 06 MAR. 2017

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.



VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 150-2017-MPT-A de fecha 06 de marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 150-2017-MPT-A, se da por concluida la designación de la Arq. Lizbeth Valery GAMARRA LAZO, en el cargo de responsabilidad directiva de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata, por lo que es pertinente encargar temporalmente a un nuevo funcionario, a fin de garantizar la continuidad de la gestión municipal.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ENCARGAR, a la Ing. Zuelde Julieta SAAVEDRA LUCAS, Sub Gerente de Catastro de la Municipalidad Provincial de Tambopata, las funciones de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas, en adición a sus funciones, a partir de la fecha y mientras se designe al titular.

ARTÍCULO 2: REMITIR, la presente Resolución de Alcaldía, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal e instancias de la administración municipal que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.